



Modelo Costos <modelo.costos@ift.org.mx>

Nextel - Comentarios a la "Revisión de los lineamientos para desarrollar Modelos de Costos".

3 mensajes

Díaz Hernández, Antonio <antonio.diazh@nextel.com.mx>

26 de noviembre de 2014, 16:55

Para: modelo.costos@ift.org.mx, luis.lucatero@ift.org.mx

Cc: Antonio Garza <antonio.garza@nextel.com.mx>, Alejandro Giordano Carranco <alejandro.giordano@nextel.com.mx>

Buenas tardes,

Adjunto al presente sírvase encontrar los comentarios de Nextel en relación a la consulta pública correspondiente a la "Revisión de los lineamientos para desarrollar Modelos de Costos".

Saludos,

Antonio Díaz Hernández
Asuntos Regulatorios
Nextel de México
ID 52*1*8395
F. 4115-2290
M. 554114-6690

2 archivos adjuntos

 **Nextel - Comentarios a lineamientos del modelo de costos VF.pdf**
629K

 **Poderes NII Digital ADH.pdf**
852K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

26 de noviembre de 2014, 16:56

Para: modelo.costos+caf_@sdiac=cft.gob.mx@ift.org.mx

Delivery to the following recipient failed permanently:

sdiac@cft.gob.mx

Technical details of permanent failure:

DNS Error: Address resolution of cft.gob.mx. failed: DNS server returned answer with no data

----- Original message -----

X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=1e100.net; s=20130820;
h=x-original-authentication-results:x-gm-message-state:delivered-to
:mime-version:from:date:message-id:subject:to:cc:content-type;
bh=V262THPmzf+bvleiMeKzFntUuZqxCzD1EvN9GBWRgXM=;
b=Sxd3dc02sITWRtasXKmsDWc6wKLLQeJBUgM+NvUjzgHHaUwqbAB/EtzI93ptUCpiwq
AtiPhd4Z47aHzuE+ZjPh2fNbltLhDexl3khJ9yglftXcQXwgReLG67fPaYXqQjjjhF4
XVRaFjjYOqkm9Pem9tbSh8POq9rWJFFuOGqv6zptlSnljyyyPQnk1Gf4PWXXqw0CT9dN

2014 NOV 26 PM 3 51

Con Aberto

ACUSE

Comunicaciones Nextel
de México, S. A. de C.V.
Paseo de los Tamarindos
número 90 piso 24,
Col. Bosques de las Lomas,
C.P. 05120 Del. Cuajimalpa,
México, D.F.

tel 10 18 4000
ventas 01 800 200 9300
atención a clientes *611

nextel.com.mx

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Av. Insurgentes Sur No. 1143,
Colonia Nochebuena, Benito Juárez,
Delegación Benito Juárez,
México, D.F., 03720.

Referencia: Comentarios al documento "*Revisión de los
Lineamientos para Desarrollar Modelos de Costos*".

=====

ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, en mi carácter de representante legal de NII DIGITAL, S. de R.L. de C.V., (en adelante "Nextel"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto Federal de Telecomunicaciones ("IFT" o "Instituto"), con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Paseo de los Tamarindos No. 90, Piso 24, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, México, D.F. y autorizando indistintamente para tales efectos a los señores Antonio Garza Cánovas, Alejandro Giordano Carranco, Roberto Carlos Aburto Pavón, Norma Lucía Valenzuela y Jesús Gutiérrez Martínez.

En relación a la consulta pública respecto del documento "*Revisión de los lineamientos para desarrollar modelos de costos*" que, en su caso, emplearía ese Instituto para resolver las tarifas de interconexión aplicables a la prestación de servicios de interconexión entre los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones; en tiempo y forma, los comentarios de Nextel son los siguientes:

I. Comentarios generales

La interconexión es un requisito fundamental y de gran interés público, en ese sentido, se ha admitido que para que el sector de las telecomunicaciones sea competitivo, es indispensable contar con un régimen de interconexión promotor de la competencia. Para ello, es necesaria una adecuada fijación de precios de los servicios de interconexión y

acceso¹. Es decir, las tarifas deben generar los incentivos suficientes para que quien busca los servicios de interconexión, participe donde le resulte eficiente hacerlo, lo cual puede ser alcanzado mediante la fijación de tarifas de interconexión orientadas a costos.

En el 2011, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (“Cofetel”) resolvió las tarifas de interconexión que deberían pagarse entre sí los operadores con el fin de terminar las llamadas fuera de su red. Las tarifas fueron establecidas de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, es decir, las tarifas de interconexión fueron orientadas a costos. Las tarifas establecidas por la Cofetel han traído diversos beneficios, tanto a los consumidores finales, como a los proveedores de los servicios de telecomunicaciones, los cuales se explicarán detalladamente a continuación.

Los principales beneficiarios del establecimiento a costos de las tarifas de interconexión han sido los usuarios finales. Debido al establecimiento de las tarifas de interconexión orientadas a costos, los precios de los servicios de telecomunicaciones se han reducido. Por una parte, cuando los consumidores pagan menos por la misma cantidad de llamadas disponen de un mayor excedente², el cual pueden utilizar tanto para consumir más servicios de telecomunicaciones como para comprar otros bienes o servicios, mejorando de este modo su bienestar. Por otra parte, cuando los precios finales de los servicios de telecomunicaciones bajan, una mayor proporción de la población que antes no tenía acceso a los servicios debido a los altos precios, ahora le es posible acceder y beneficiarse de ellos, cubriendo así a una mayor proporción de la población con servicios de telecomunicaciones.

Es por ello que la Comisión de las Comunidades Europeas ha promovido que las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la Unión Europea reflejen los costos reales, ya sean marginales o incrementales, esto como un paso intermedio para la adopción del sistema *Bill and Keep*.

Específicamente, en el 2009 la Comisión de las Comunidades Europeas hizo una recomendación “*Recommendation of 7 may 2009*”³ a todos sus países miembros de implementar la misma metodología de costos en sus tarifas de terminación móvil y fija (“Recomendación de 2009”). La recomendación es cambiar a un modelo de Costos Incrementales de Largo Plazo Puro (*Pure LRIC*, por sus siglas en inglés) para calcular los costos de terminación con el fin de establecer los costos con los de un operador eficiente.

¹ OCDE (2012), *Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México*. OECD Publishing

² El excedente del consumidor es la ganancia monetaria obtenida por consumidores toda vez que pueden comprar un producto en un precio definido por el mercado que es menor que el precio más alto que están dispuestos a pagar.

³ Recomendación de la Comisión de 7 de mayo de 2009 sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la UE (2009/396/CE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:124:0067:0074:ES:PDF>

El cambio de metodología establece eliminar los costos comunes y conjuntos del cálculo de las tarifas de interconexión. Asimismo, se reconoció que las tarifas debían ser en principio ser simétricas, y que la asimetría debía estar adecuadamente justificada, como los casos de operadores que se han incorporado recientemente al mercado.

Por lo tanto, mi representada considera que el enfoque propuesto por este Instituto, Pure LRIC, sigue las mejores prácticas internacionales y se considera como el método más eficiente para fijar las tarifas de interconexión, al mismo tiempo que no discrimina y es transparente, siguiendo con los principios básicos que deben regir cualquier método de interconexión⁴.

Sin embargo, mi representada considera que la aplicación de las tarifas de terminación deberían ser simétricas entre los operadores no preponderantes, siguiendo también la Recomendación de la Unión Europea.

II. Respuestas de Nextel a las preguntas formuladas por el Instituto MÓVIL

¿Considera adecuado que para modelar al operador hipotético eficiente se tome en cuenta un número limitado de operadores representativos que utilicen tecnologías modernas eficientes?

Desde el punto de vista económico, el modelo de costos es una herramienta de política regulatoria que tienen como objetivo determinar un **costo representativo de un operador hipotético eficiente**, esta es la política regulatoria adecuada a seguir para llevar eficiencia y mejores condiciones competitivas a los operadores y de mercado a los usuarios.

Modelar la red de un operador hipotético eficiente genera, para los operadores del mercado, los incentivos adecuados a minimizar costos, evitando que sus ineficiencias sean trasladadas a la tarifa de interconexión y posteriormente a los precios a los usuarios finales. Modelar a un operador hipotético eficiente es un enfoque para construir una red ideal. El modelar un operador hipotético eficiente es una práctica internacionalmente aceptada y común entre los órganos reguladores. Asimismo, la CITELE⁵, hace la recomendación de que en la determinación de los Cargos de Terminación Móvil, las autoridades regulatorias deberían preferir modelos que reflejen los costos de un operador hipotético eficiente.

Como se menciona en la Recomendación de 2009, establecer tarifas de terminación basadas en los costos contraídos por un operador eficiente implica, necesariamente, que las tarifas sean simétricas.

⁴ Ramírez, F. *Interconexión de redes telefónicas en México: Solución de disputas y búsqueda de consensos*. 2005. Disponible en www.eumed.net/libros/2005/fr/

⁵ CITELE (2013): Proyecto de Recomendación CCP.I/rec. xxx (xxii-13) "Mejores prácticas internacionales para la regulación de los cargos de terminación de llamadas móviles"

Desde esta perspectiva, dado el grado de desarrollo de la industria móvil en México, con una penetración de cerca de 90% y dada la escala alcanzada por los operadores, no estaría en el interés de un regulador buscar que un operador recupere sus costos a través de tarifas de interconexión asimétricas, sino que se buscaría a través de tarifas orientadas a costos, que los operadores fueran eficientes y redujeran costos.

La Unión Europea, ha presionado a los Reguladores para que eliminen las tarifas asimétricas y que al final todos los operadores móviles apliquen la misma tarifa de terminación, y todos los operadores fijos paguen la misma tarifa de terminación. Asimismo, la Recomendación de 2009, reconoció que algunas asimetrías podrían darse entre redes móviles y fijas, sin embargo, la metodología de costos incrementales de largo plazo puros, traería una reducción o inclusive eventualmente la eliminación de asimetrías entre las tarifas de terminación móvil y fija.

Por otro lado, el mismo Instituto, en la *“Revisión de los lineamientos para desarrollar modelos de costos”* (los *“Lineamientos”*, en lo sucesivo), menciona que la interconexión de las redes y el establecimiento de **condiciones no discriminatorias**, constituye un elemento clave en el desarrollo de la competencia efectiva en el sector. Así como la necesidad de evitar que existan diferenciales en las llamadas on-net/ off-net.

Por lo tanto, considerar un número limitado de operadores representativos está en contra de los objetivos de este Instituto. Considerar 3 escalas de operación reflejaría los costos de cada operador, se crearía distorsiones e ineficiencias en el mercado. Establecer tarifas asimétricas cobra sentido cuando existen grandes asimetrías entre redes móviles, como es el caso del agente económico preponderante y los demás operadores. Sin embargo, el nivel de escala, alcance de las redes, y tenencias de espectro de los operadores no preponderantes no presentan grandes asimetrías que justifiquen tarifas de terminación diferenciadas.

¿Considera adecuado que para la definición de los operadores representativos, las variables relevantes en el caso de servicios de telecomunicaciones móviles sean usuarios, tráfico, disponibilidad de espectro y nivel de cobertura de las redes?

Mi representada considera que las variables relevantes para definir la tarifa de terminación móvil deberían definir una sola tarifa de terminación, que represente al operador hipotético eficiente, y que sea simétrica para los operadores no preponderantes.

En la Recomendación de 2009, se menciona que al fijar las tarifas de terminación, cualquier desviación respecto de un nivel único de costes eficientes debe estar basado en diferencias objetivas entre los costos que queden fuera del control de los operadores; en el caso de terminación de llamadas móviles, la asignación desigual de espectro podría considerarse un factor exógeno que da lugar diferencias en los costes unitarios entre los operadores móviles.

En ese sentido, en México los operadores no preponderantes no presentan grandes asimetrías en la asignación de espectro que justifiquen una tarifa diferenciada. En el siguiente cuadro se puede ver que tanto Telefonía, Iusacell y Nextel cuentan con cerca de 50 MHz en cada una de las regiones. Por lo que considerar la disponibilidad de espectro no está justificado.

Tabla 1. Posesión de espectro por Región.

Región / MHz	Telefonía	Iusacell	Nextel
1	60	51.6	42.45
2	70	51.6	52.45
3	80	41.6	51.95
4	72	41.6	61.95
5	50	61.6	53.45
6	60	66.6	52.9
7	60	61.6	53.7
8	30	51.6	55.45
9	70	56.6	51.95

Asimismo, en el Anexo de dicha Recomendación, mencionan que el coste incremental de los servicios al por mayor de terminación de llamadas de voz debe **excluir los costes de cobertura**, pero debe incluir los costes de la capacidad adicional en la medida en que estén causados por la prestación de servicios al por mayor de terminación de llamadas de voz, uno de los costes que se incluirían en el incremento del servicio sería la capacidad de red adicional necesaria para transportar un aumento del tráfico al por mayor.

¿Considera que una segmentación de los operadores de telefonía móvil en tres grupos de operadores, un operador de alcance nacional que presta sus servicios en un área de cobertura similar a la del operador de mayor presencia en México, un operador de alcance nacional que presta sus servicios en un área de cobertura similar a la red del operador con segundo mayor tamaño, y un operador con un nivel de cobertura y escala de operación que sea similar a la de los operadores móviles de menor escala, permite obtener costos de interconexión representativos del mercado mexicano?

El artículo 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones establece que *“las tarifas que determine el Instituto con base en dicha metodología deberán ser transparentes, razonables y, en su caso, asimétricas...”*, en ese tenor, las tarifas que se establezcan no deberían ser asimétricas a priori, sin que el Instituto justifique, motive y analice muy bien una decisión de esta naturaleza, dadas las consecuencias que podría tener en el mercado.

En el mismo sentido, la Recomendación de 2009 de la Comisión de las Comunidades Europeas refiere que para finales de 2012, los Reguladores Europeos deberían establecer tarifas de terminación simétricas, móviles y fijas respectivamente, basado en los costos incurridos por un operador eficiente.

En el caso de América Latina, Cullen International⁶ analiza que las tarifas de terminación son simétricas en 3 países, en Chile la simetría fue impuesta por regulación, mientras que en Argentina y Costa Rica la simetría aplica en la práctica.

En México, los operadores no preponderantes cuentan con cobertura nacional similar⁷:

- Telefónica >70%⁸
- Iusacell >60%
- Nextel >60%

Como se mencionó anteriormente, mi representada considera que modelar a 3 operadores con diferente escala y alcance de operación no es representativo del mercado mexicano, toda vez, que los operadores no preponderantes no presentan grandes diferencias que justifiquen la aplicación de tarifas de terminación diferentes. Por lo que, se debería considerar a un único operador hipotético eficiente con cobertura nacional, así como la escala en el 20% de la cuota de mercado, como lo ha recomendado la Comisión Europea. Esto con la finalidad de que una vez que los operadores que están en el mercado, se esfuercen por maximizar su eficiencia y sus ingresos, y por lo tanto, estén en condiciones de conseguir una cuota de mercado mínima de 20%.

¿Qué otras variables considera que deban ser tomadas en cuenta para modelar al operador hipotético eficiente que reflejen las asimetrías naturales de las redes a ser interconectadas?

La ventaja de utilizar un modelo de costos incrementales de largo plazo puros es que considera únicamente los costos que pueden evitarse si un incremento específico deja de darse, y los costos relacionados con el tráfico, que son los costos fijos y variables que aumentan cuando se incrementan los niveles de tráfico⁹.

En virtud de lo anterior, mi representada no considera que deban ser tomadas en cuenta variables adicionales para determinar a un operador hipotético eficiente. Sin embargo, como se comentó anteriormente es necesario que el Instituto modele a un único operador hipotético, a fin de evitar distorsionar el mercado con tarifas asimétricas.

⁶ Cullen International (October 2014): Cross-Country Analysis, Benchmarking of key regulatory topics across 7 Latin American countries plus a comparison to the approach follow in the European Union. Telecoms Latin America.

⁷ The-CIU (2013): Telecomunicaciones Móviles Panorama Completo del Segmento Móvil.

⁸ Población.

⁹ Recomendación de la Comisión de 7 de mayo de 2009 sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la UE (2009/396/CE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:124:0067:0074:ES:PDF>

FIJO

¿Considera adecuado que para modelar al operador hipotético eficiente se tome en cuenta un número limitado de operadores representativos que utilicen tecnologías modernas eficientes?

Como se mencionó anteriormente, desde el punto de vista económico, el modelo de costos es una herramienta de política regulatoria que tienen como objetivo determinar un **costo representativo de un operador hipotético eficiente**, ésta es la política regulatoria adecuada a seguir para llevar eficiencia y mejores condiciones competitivas a los operadores y de mercado a los usuarios.

Modelar a un operador hipotético eficiente es un enfoque para construir una red ideal. Asimismo, la CITELE¹⁰ hace la recomendación de que en la determinación de los Cargos de Terminación Móvil, las autoridades regulatorias deberían preferir modelos que reflejen los costos de un operador hipotético eficiente.

Como se menciona en la Recomendación de 2009¹¹, establecer tarifas de terminación basadas en los costos contraídos por un operador eficiente implica, necesariamente, que las tarifas sean simétricas.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha presionado a los Reguladores para que eliminen las tarifas asimétricas, siendo le objetivo que todos los operadores fijos apliquen la misma tarifa de terminación. Asimismo, la Recomendación de 2009, reconoció que algunas asimetrías podrían darse entre redes móviles y fijas, sin embargo, la metodología de costos incrementales de largo plazo puros, traería una reducción o inclusive eventualmente la eliminación de asimetrías entre las tarifas de terminación móvil y fija.

Por lo tanto, considerar un número limitado de operadores representativos está en contra de los objetivos de este Instituto. Considerar 4 escalas de operación reflejaría los costos de cada operador, con lo cual se crearía distorsiones e ineficiencias en el mercado.

¿Considera adecuado que para la definición de los operadores representativos, las variables relevantes en el caso de servicios de telecomunicaciones fijos sean usuarios, tráfico y presencia a nivel geográfico de los concesionarios en México, reflejada en las principales ciudades, localidades o poblaciones que atiende, así como en la cantidad de ellas en las que tiene presencia?

¹⁰ CITELE (2013): Proyecto de Recomendación CCP.I/rec. xxx (xxii-13) "Mejores prácticas internacionales para la regulación de los cargos de terminación de llamadas móviles"

¹¹ Recomendación de la Comisión de 7 de mayo de 2009 sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la UE (2009/396/CE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:124:0067:0074:ES:PDF>

Mi representada considera que las variables relevantes para definir la tarifa de terminación fija deberían definir una sola tarifa de terminación que represente a un operador hipotético eficiente, y que sea simétrica para los operadores no preponderantes.

En la Recomendación de 2009 se menciona que al fijar las tarifas de terminación, algunos costos que se incluirían en el incremento del servicio de terminación serían la capacidad de red adicional necesaria para transportar un aumento del tráfico de terminación al por mayor, por ejemplo, la infraestructura de red adicional en la medida en que está determinada por la necesidad de incrementar la capacidad con el fin de transportar el tráfico de terminación adicional al por mayor, así como los costes comerciales al por mayor adicionales directamente relacionados con la prestación a terceros del servicio mayorista de terminación.

¿Considera que una segmentación de los operadores de telefonía fija en cuatro grupos de operadores, un operador de alcance nacional, un operador de alcance interestatal que opera en ciudades grandes y medianas, un operador de alcance interestatal que opera en ciudades grandes, medianas y pequeñas, y un operador situado en localidades o poblaciones de menor tamaño, permite obtener costos de interconexión representativos del mercado mexicano?

El artículo 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones establece que *“las tarifas que determine el Instituto con base en dicha metodología deberán ser transparentes, razonables y, en su caso, asimétricas...”*, en ese tenor, las tarifas que se establezcan no deberían ser asimétricas a priori, sin que el Instituto justifique, motive y analice muy bien una decisión de esta naturaleza, dadas las consecuencias que podría tener en el mercado.

En el mismo sentido, la Recomendación de 2009¹² de la Comisión de las Comunidades Europeas refiere que para finales de 2012, los Reguladores Europeos deberían establecer tarifas de terminación simétricas, móviles y fijas respectivamente, basado en los costos incurridos por un operador eficiente. También recomiendan a las Agencias de Regulación que para determinar la escala de eficiencia de un operador eficiente deben tener en cuenta que, en las redes fijas, los operadores tienen la posibilidad de alquilar los insumos a la red pertinentes a los operadores históricos, como es el caso de México con la reciente resolución de preponderancia. Por consiguiente, se puede suponer que los operadores más pequeños que no pueden igualar las ventajas de escala de los operadores más grandes en áreas geográficas más extensas compran insumos en el mercado mayorista en lugar de prestar directamente los servicios de terminación.

¹² Recomendación de la Comisión de 7 de mayo de 2009 sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la UE (2009/396/CE)
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:124:0067:0074:ES:PDF>

¿Qué otras variables considera que deban ser tomadas en cuenta para modelar al operador hipotético eficiente que reflejen las asimetrías naturales de las redes a ser interconectadas?

La ventaja de utilizar un modelo de costos incrementales de largo plazo puros es que considera únicamente los costos que pueden evitarse si un incremento específico deja de darse, y los costos relacionados con el tráfico, que son los costes fijos y variables que aumentan cuando se incrementan los niveles de tráfico¹³.

En virtud de lo anterior, mi representada no considera que deban ser tomadas en cuenta variables adicionales para determinar a un operador hipotético eficiente. Sin embargo, como se comentó anteriormente es necesario que el Instituto modele a un único operador hipotético, a fin de evitar distorsionar el mercado con tarifas asimétricas.

¿Considera adecuado que las redes modeladas sean capaces de proporcionar todos los servicios que brindan los operadores en México mediante el uso de tecnologías modernas eficientes?

Sí. Es necesario que el operador hipotético eficiente sea modelado para proporcionar todos los servicios que actualmente brindan los operadores fijos en México.

MODELO DE COSTOS

¿Considera adecuado migrar hacia un esquema de Costos Incrementales de Largo Plazo Puros para la determinación de las tarifas de interconexión?

Sí. Mi representada considera que la adopción sigue la Recomendación de 2009 de la Comisión Europea acerca de implementar la metodología de Costos Incrementales de Largo Plazo Puro para calcular los costos de terminación con el fin de establecer los costos con los de un operador eficiente.

Los países que han seguido esta recomendación son Bélgica, Francia, Italia, Holanda, Portugal, España y el Reino Unido. Por su parte, los órganos reguladores de estos países decidieron hacer una reducción escalonada de las tarifas de interconexión, siguiendo una trayectoria ("glide path") con reducciones cada cierto periodo. En dichos países, se fijaron tarifas más bajas de terminación, quienes fijaron como meta que en el 2013 establecerían una tarifa promedio de 1.38 US¢/min.

En 2010, el regulador de telecomunicaciones en el Reino Unido, Ofcom, publicó que cambiaría la metodología de costos incrementales de largo plazo plus (LRIC +) por una

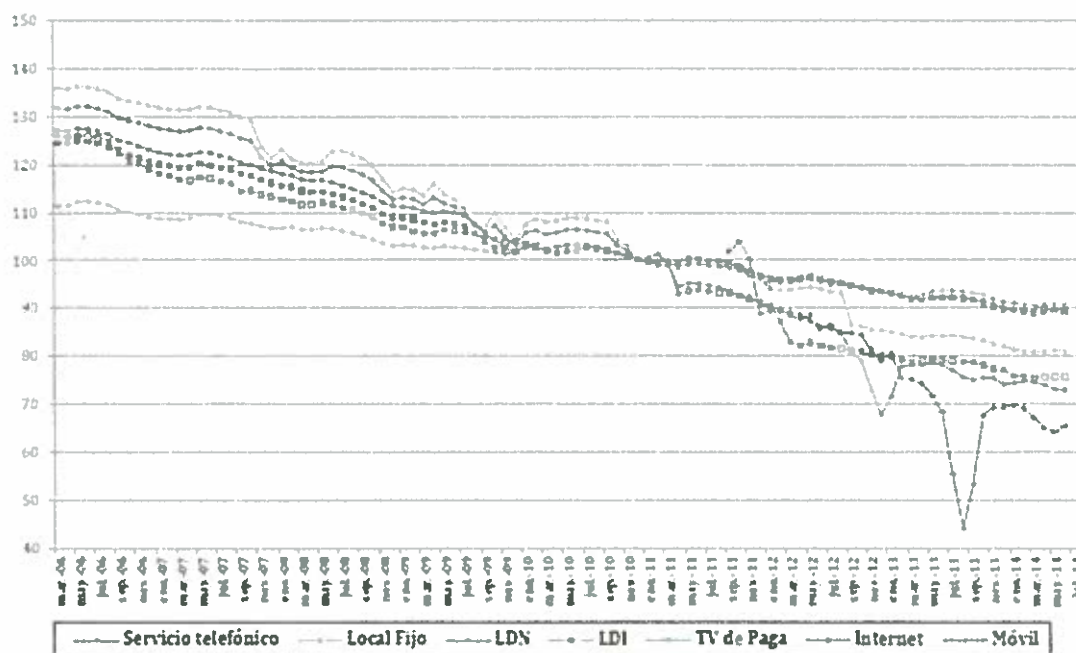
¹³ Recomendación de la Comisión de 7 de mayo de 2009 sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la UE (2009/396/CE)

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:124:0067:0074:ES:PDF>

metodología de costos incrementales de largo plazo puro (Pure LRIC). Este cambio tendría un impacto en la competencia e incluso reduciría significativamente los diferenciales de las tarifas de las llamadas on-net/off-net.

En México, la reducción de tarifas de interconexión ha tenido diversos efectos positivos en el mercado. Las tarifas de los servicios de telecomunicaciones presentan una tendencia a la baja en términos nominales y reales, lo que ha permitido que cada vez más habitantes del país tengan acceso a dichos servicios. De acuerdo con información del INEGI, los precios de los servicios de telecomunicaciones mostraron reducciones importantes durante el segundo trimestre de 2014. En particular, el Instituto observó una reducción de 6.7% del Subíndice de Precios del Servicio Telefónico con relación al mismo periodo de 2013. La mayor reducción se presentó en el servicio de telefonía móvil, la cual fue de 9.1%¹⁴.

Figura 1. Índice de precios del servicio telefónico, de televisión de paga y de internet.



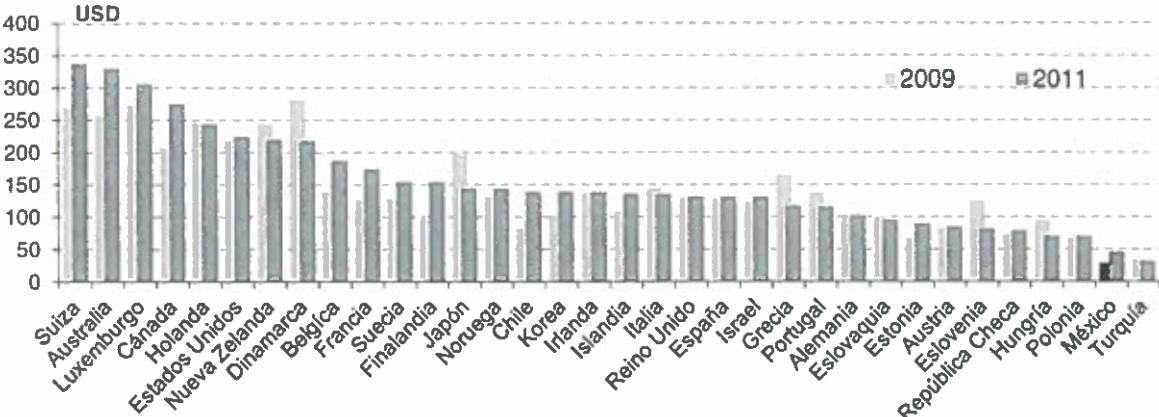
Fuente: IFT con base en información del INEGI.

Asimismo, el servicio de telefonía móvil registró un incremento de 2.5% en los minutos de tráfico cursados en la red durante el segundo trimestre de 2014. En el mismo periodo, menciona el Instituto se agregaron 1.34 millones de suscripciones, lo que presentó 1.3% de incremento respecto al mismo periodo de 2013. Al final del periodo, se alcanzó una densidad de suscripciones de 86.8 por cada 100 habitantes. Por su parte, las suscripciones telefónicas fijas representaron un total de 19.5 millones. Al cierre del segundo trimestre de 2014 se alcanzó una densidad de 16.3 suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes.

¹⁴ Instituto Federal de Telecomunicaciones (2014). Comunicado de Prensa No. 52/2014. El Instituto Federal de Telecomunicaciones da a conocer la Evolución de los Servicios de Telecomunicaciones en el Segundo Trimestre de 2014.

Por otra parte, los operadores también se ven beneficiados, al tener una estructura de precios de interconexión orientada a costos se promueve la competencia y la libre concurrencia entre operadores y al mismo tiempo beneficiando la inversión y la penetración de los servicios. Los operadores podrían invertir en mayor infraestructura, enfocándose a ofrecer servicios con mejor calidad, al mismo tiempo que se atiende a una mayor población, en el sentido de cobertura y penetración de los servicios. Esto tendría como resultado final una mayor competencia en el mercado de telecomunicaciones en México. En el 2009 México se encontraba en el último lugar en inversión en telecomunicaciones per cápita, para el 2011 se situó en el penúltimo lugar (ver Figura 2).

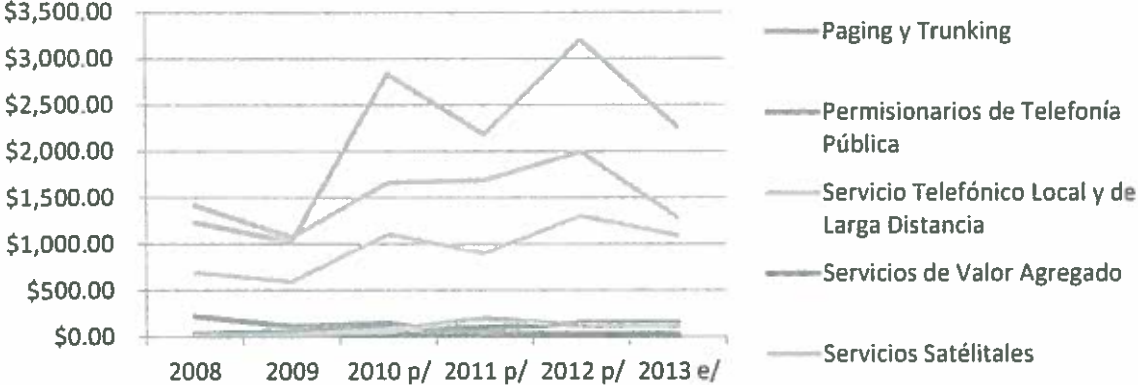
Figura 2 Inversión en telecomunicaciones per cápita.



Fuente: OECD (2013), *OECD Communications Outlook 2013*, OECD Publishing.

En el mismo sentido, la inversión en telefonía móvil y servicios de telefonía local y larga distancia crecieron en el 2012 de manera significativa, lo cual sugiere que la fijación de tarifas de interconexión orientadas a costos en el 2011 permitió que los proveedores de servicios de telecomunicaciones invirtieran en el mercado.

Figura 3 Inversión anual en telecomunicaciones por servicio.

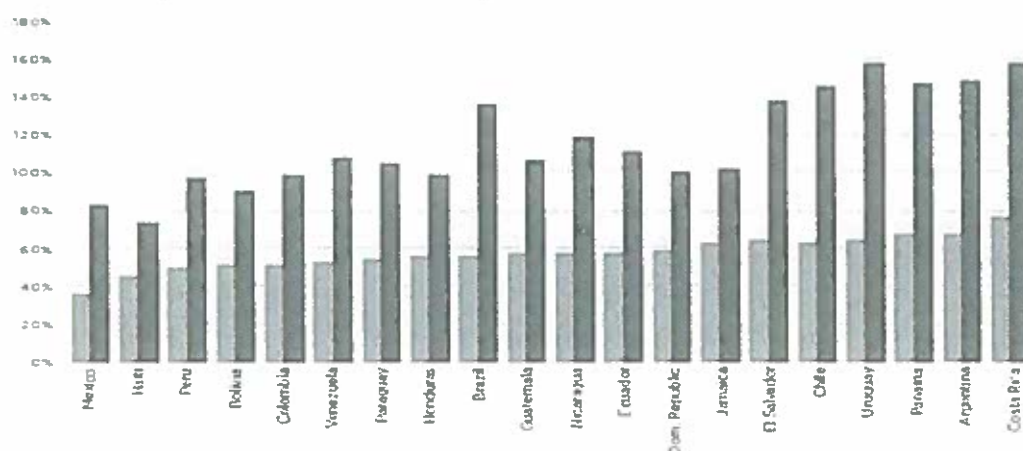


Fuente: Elaboración propia, con datos del SIEMT.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en su informe “Midiendo la Sociedad de la Información 2014”¹⁵, las suscripciones a banda ancha fija en México pasaron de 10.5 por cada 100 habitantes a 11.1, mientras que las de banda ancha móvil pasaron de 7.7 a 11.5 por cada 100 habitantes. Sin embargo, para la UIT, estas cifras no son suficientes para estar por encima de la media en América Latina y mucho menos para acercarse a la media mundial en materia de conectividad.

Finalmente, la GSMA¹⁶ publicó sus resultados de penetración en América Latina, donde destaca que México es el país con la menor tasa de suscripciones únicas (37%) y cerca de 80% de penetración en conexiones, a diferencia de Costa Rica con 77% de suscripciones únicas y cerca de 160% de conexiones (Ver Figura 4).

Figura 4. Penetración de suscripciones únicas y conexiones. GSMA 2014



En un estudio, Harbord y Hoering¹⁷ concluyen que tarifas más bajas de terminación móvil deberían resultar en una estructura más eficiente de precios tanto al mayoreo como al menudeo en el corto plazo; mientras que, en el largo plazo, reducir las tarifas debería reducir las barreras a la entrada y promover el crecimiento para las redes más pequeñas. Para Harbord y Hoering, el modelo LRIC+ agrava los incentivos de los operadores de establecer tarifas diferenciadas de llamadas on-net/off-net, lo cual resulta en pérdidas del bienestar para los operadores pequeños. Por lo mismo, sugieren que ir reduciendo las tarifas de interconexión de forma gradual hasta alcanzar un modelo Bill and Keep podría aumentar el bienestar social por más de mil millones de dólares por año, sin tomar en cuenta las externalidades de las llamadas.

¹⁵ International Telecommunications Union (2014): Measuring the Information Society Report 2014.

¹⁶ GSMA (2014): The Mobile Economy Latin America 2014.

¹⁷ Harbord, D. y S. Hoering (2013): Efectos de la Reducción de las Tarifas de Terminación Móvil sobre el Bienestar en el Mercado de las Telecomunicaciones de México. El trimestre Económico, Vol. LXXX(3), núm. 319, Julio-septiembre 2013, pp. 651-686.



Esto es consistente con las conclusiones obtenidas por "Tera Consultants"¹⁸, quienes sugieren que las ganancias esperadas de aplicar el modelo Bill and Keep se dan cuando se cambia del modelo actual de costos a un modelo de costos incrementales de largo plazo puros. La reducción adicional obtenidas del cambio del modelo de costos CILP Puros a un modelo Bill and Keep son menores, ya que las tarifas establecidas con el modelo CILP Puros ya son relativamente bajas.

De este modo, se solicita a este Instituto a establecer el modelo de costos incrementales de largo plazo puros para la determinación de tarifas de interconexión. Se sugiere que se adopte un modelo de costos incrementales de largo plazo puro antes de la implementación del modelo Bill and Keep. Esto con la finalidad de que la reducción de tarifas sea de manera escalonada y sea un cambio natural.

En caso afirmativo, ¿en qué tiempo considera que debería darse esta migración de esquema y cómo?

De inmediato. En el 2011, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) resolvió las tarifas de interconexión que deberían ser pagadas a fin de terminar las llamadas fuera de red. Las tarifas fueron establecidas de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, es decir, las tarifas de interconexión estuvieron orientadas a costos. Las tarifas establecidas por la Cofetel han traído diversos beneficios, tanto a los consumidores finales, como a los proveedores de los servicios de telecomunicaciones.

Desde 2011 la Cofetel, mediante diversas resoluciones, ha determinado las tarifas por servicio de terminación que debían pagarse a los diferentes operadores de telefonía fija y móvil para los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014. En el siguiente cuadro se resumen las tarifas de terminación fija y de tránsito que Cofetel y/o el Instituto resolvieron, correspondientes al mismo nodo regional¹⁹.

Ejercicio	Terminación fija (pesos)	Tránsito (pesos)	Terminación móvil (pesos)
2011	\$0.03951	\$0.01904	\$0.3912
2012	\$0.02432	\$0.01007	\$0.3214
2013	\$0.02392	\$0.00968	\$0.3144
2014	\$0.02445	\$0.00968	Pendiente

¹⁸ Consultants, T. E. R. A. (2010). Study on the future of interconnection charging methods. Report for the European Commission. Tera Consultants, Paris, November, 23.

¹⁹ La interconexión dentro del mismo nodo regional son los puntos de interconexión que corresponden a un CCE donde se interconectan los concesionarios, mediante los cuales: i) se puede entregar o recibir tráfico en las mismas ASL's donde se ubica el punto de interconexión, ii) se puede entregar o recibir tráfico en ASL's que no tienen punto de interconexión y que dependen directamente de las ASL's con punto de interconexión.

En el mismo sentido que la recomendación de Tera Consultants, en México se ha seguido una trayectoria de reducción gradual de las tarifas de terminación. Por lo que México está listo para calcular las tarifas conforme a un modelo de Costos Incrementales de Largo Plazo Puros; y transicionar al modelo Bill and Keep.

¿Considera adecuado que se realice una migración a una metodología de costos incrementales puros en el contexto de las asimetrías naturales de las redes a que se refiere el artículo 131 de la LFTR?

No necesariamente.

Por un lado es necesaria la adopción de la metodología de costos incrementales de largo plazo puros, ya que dicha metodología establece tarifas de los servicios de interconexión orientadas a costos, eliminando los costos que no son atribuibles a los servicios de interconexión, por lo que conllevará a la reducción de las mismas, mejorando las condiciones de competencia, beneficiando a la inversión y penetración de los servicios y en consecuencia promoverá el desarrollo del sector mejorando la competitividad del país. Además, es considerada de las mejores prácticas regulatorias, que ha sido recomendada por organismos internacionales y ha sido adoptada por diversos reguladores en el mundo.

No obstante, la recomendación para adoptar la metodología de costos incrementales de largo plazo puros en Europa se hizo para tener, como regla general entre los países miembros, tarifas de terminación simétricas entre los operadores móviles y simétricas entre los operadores fijos. Así como reducir considerablemente la brecha entre las tarifas de terminación fija y móvil.

Por lo tanto, mi representada considera que la adopción de la metodología de costos incrementales de largo plazo traerá reducción en las tarifas de interconexión y, por lo tanto, reducción de las tarifas al consumidor, siempre y cuando sean simétricas para evitar crear distorsiones al mercado.

¿Considera que la migración a una metodología de costos incrementales de largo plazo puros permitiría establecer condiciones más equitativas de competencia y ofrecer menores precios al usuario para llamadas terminadas en redes móviles?

En efecto, partiendo del análisis de Laffont, Rey y Tirole²⁰ y Armstrong²¹ menores tarifas de terminación implican menores tarifas al consumidor. Por lo tanto, la adopción de la metodología de costos incrementales de largo plazo puros traerá, por un parte menores tarifas finales al consumidor y en consecuencia mayor excedente del consumidor.

²⁰ Laffont J.J., P. Rey, y J. Tirole (1998), "Network competition: I. Overview and nondiscriminatory pricing", RAND Journal of Economics, Vol. 29, No. 1, Spring, pp. 1.37.

²¹ Armstrong M. (1998), "Network Interconnection in Telecommunications", Economic Journal, 108(408), pp. 545-564.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) calcula que en febrero de 2011 los precios de la telefonía fija eran entre 24% y 94% mayores que el promedio de los países miembros. En el 2012, la OCDE estimó la pérdida del excedente del consumidor en México en el mercado de telecomunicaciones, la cual se deriva de los cargos excesivos y las contrataciones no realizadas. Dicho monto, para el periodo del 2005 al 2009, fue calculado en \$129,200 millones de dólares; la pérdida asociada a los cargos excesivos representa el 52%, y del 48% para las contrataciones no realizadas²².

Asimismo en un estudio para México, Castañeda²³ explica que "la correlación entre tarifas de interconexión y precios finales es muy elevada, tomando en cuenta que es un análisis de correlación de sección cruzada. Un análisis para telefonía móvil llega a conclusiones similares, elevadas tarifas de interconexión se transforman generalmente en elevados precios para los usuarios finales." Por tanto, es lógico suponer, y la evidencia de los últimos años lo confirma, que tarifas de interconexión a costos ha reducido los precios para los usuarios finales.

Adoptar la metodología de costos incrementales de largo plazo puros reduciría los cargos excesivos por la terminación de llamadas y permitirá a los consumidores pagar menos por los mismos minutos o poder comprar más minutos de telefonía y, a su vez, poder cubrir más personas que antes no podían comprar los servicios de telecomunicaciones.

¿Considera que existen elementos adicionales que deba tomar en cuenta el Instituto al valorar la transición hacia un esquema de Costos Incrementales de Largo Plazo Puros?

Como se mencionó anteriormente, el mercado de terminación de llamadas ha pasado por un proceso de reducción de tarifas graduales desde el 2011, cuando la Cofetel resolvió las tarifas de interconexión. Por lo que mi representada considera que las condiciones de mercado favorecen la adopción de un modelo de costos incrementales de largo plazo puros, sin tener un proceso de transición.

¿Se deber considerar otro modelo de costos y cuáles serían las ventajas frente al de costos puros?

El modelo Bill and Keep (B&K), de acuerdo a "Tera Consultants²⁴", es un esquema de cobro de interconexión en el que cada red asume los costos de terminación de tráfico que proviene de otras redes y no existe pago directo por el valor económico asociado con la terminación de llamadas que se provee en el mercado mayorista. El B&K, por lo tanto, no

²² OCDE (2012), *Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México*, OECD Publishing.

²³ Castañeda, A. (2011): Revisión de la literatura analítica de interconexión y propuestas de política para México. *Gestión y Política Pública*, Vol. XX, Núm. 1. 1° semestre 2011, pp. 173-209.

²⁴ Consultants, T. E. R. A. (2010). Study on the future of interconnection charging methods. *Report for the European Commission. Tera Consultants, Paris, November, 23.*

es equivalente a un acuerdo entre operadores de compensar sus tarifas de terminación, y pagar únicamente la suma neta resultante.

En este extenso estudio, Tera Consultantsr compara el método para determinar las tarifas de terminación en base a costos "Calling Party Network Pays" (CPNP) y el esquema B&K. Tera Consultants concluye que B&K es "superior" a la metodología en base a costos CPNP usado en los trabajos teóricos de Laffont, Rey y Tirole²⁵ y Armstrong²⁶.

En su análisis, la adopción del esquema B&K reduce la incertidumbre regulatoria acerca del nivel futuro de las tarifas de terminación y reduce los costos regulatorios, ya que no se requiere un modelo de costos para establecer las tarifas de terminación, sin embargo, no elimina los costos regulatorios de otros servicios de interconexión.

En el estudio referido también se observa que a menores tarifas de terminación, menores son las tarifas a los usuarios. Consecuentemente, las tarifas de terminación son menores con el esquema B&K, lo cual los acerca más a niveles de eficiencia. Asimismo, el excedente del consumidor es mayor con B&K, pero el efecto es el contrario para los beneficios de los operadores, quienes ya no perciben ingreso por la terminación de llamadas en su red. Sin embargo, el bienestar (suma del excedente del consumidor y el excedente de los operadores) es mayor con el esquema B&K que bajo la metodología en base a costos CPNP.

Entre las ventajas que se obtienen al adoptar un esquema B&K se encuentran:

- Es más simple de implementar que los cargos de terminación basados en costos.
- Evita la terminación de cuellos de botella: reduce la carga regulatoria asociada a implementar los precios orientados a costos; permite un uso eficiente de la red.
- Permite una menor complejidad en los procesos de facturación (costos administrativos reducidos): se considera que la razón principal para la aparición de acuerdos *peering* para Internet es que reducen los costos de transacción.
- Permite flujos de tráfico más equilibrados: los operadores pueden sostener precios de interconexión arriba de los costos incrementales y centrar en consumidores con mayor tráfico off net que on net.
- Permite internalizar las externalidades positivas del consumo y reduce el arbitraje.
- Elimina los incentivos a utilizar estratégicamente los precios de terminación (como barrera a la entrada) y, por tanto, previsiblemente reduciría los litigios.

Una de las preocupaciones tanto de reguladores como operadores es que la aplicación del sistema B&K pudiera traer un cambio del sistema "El que llama paga" al sistema "El que recibe paga", y en consecuencia disminuiría la penetración de los servicios de

²⁵ Laffont J.J., P. Rey, y J. Tirole (1998), "Network competition: I. Overview and nondiscriminatory pricing", RAND Journal of Economics, Vol. 29, No. 1, Spring, pp. 1.37.

²⁶ Armstrong M. (1998), "Network Interconnection in Telecommunications", Economic Journal, 108(408), pp. 545-564.

telecomunicaciones. Sin embargo, la evidencia empírica sugiere que las redes móviles en los países que aplican el sistema B&K no establecen cargos por recepción de llamadas altos²⁷, como lo son Canadá, Singapur, Hong Kong y Estados Unidos. Por ello, no es claro que la adopción de B&K llevaría a la imposición de cargos por recepción de llamadas significativamente altas. Bajo el esquema B&K los precios promedio por llamada tienden a ser menores y el uso de las redes mucho más alto, en comparación con el régimen "El que llama paga".

Finalmente, las desventajas de adoptar el esquema Bill & Keep que han mencionado algunos autores y que han sido desestimados son las siguientes:

- **Efectos de camas de agua**

Mito: Armstrong y Wright²⁸ describen que *"los altos cargos por terminación de fijo a móvil son una forma de transferir excedentes de emisores fijos a receptores móviles"*, es decir, que un incremento en el cargo de terminación por encima de costos incrementales el flujo de utilidad por terminación hacia las redes móviles, es transferida hacia los suscriptores móviles en forma de menores cargos por suscripción mediante el efecto de cama de agua.

Realidad. El citado argumento es incompleto, por una parte, las altas tarifas de terminación siguen creando una ineficiencia distributiva, y así la ganancia para los suscriptores móviles por los bajos cargos de suscripción será siempre superada por la pérdida en el bienestar de las redes fijas por las altas tarifas de terminación de fijo a móvil. Por otro lado, el argumento pierde validez cuando las externalidades de la llamada son importantes²⁹.

- **Efectos de red**

Mito: En el caso de tarifas de terminación de móvil a móvil por encima de costos, los suscriptores se benefician mediante los efectos de red, que favorecen a las redes más grandes. Citando a Armstrong y Wright³⁰, *"un cargo alto de terminación móvil a móvil actúa principalmente como un medio por el cual se transfieren excedentes desde las redes móviles a sus suscriptores"*.

Realidad: Estos argumentos a favor de altas tarifas de terminación de móvil a móvil resultan, también, incompletos. Primero, Harbor y Hoering muestran que esto es

²⁷ Harbord y Pagnozzi (2010): Network-based price discrimination and "bill-and-keep" vs "cost-based" regulation of mobile termination rates. Review of Network Economics, Vol. 9(1), Article 1.

²⁸ Armstrong, M. y Wright, J. (2009): Mobile call termination in the UK: a competitive bottleneck? In (B. Lyon sed.), Cases in European Competition Policy: The Economic Analysis, Cambridge : CUP.

²⁹ Harbord, D. y S. Hoering (2013): Efectos de la Reducción de las Tarifas de Terminación Móvil sobre el Bienestar en el Mercado de las Telecomunicaciones de México. El trimestre Económico, Vol. LXXX(3), núm. 319, Julio-septiembre 2013, pp. 651-686.

³⁰ Idem

cierto únicamente en un modelo de duopolio con dos redes móviles. Segundo, las altas tarifas de terminación móvil agudizan los efectos de la red asociados con las externalidades de red derivadas del nivel de tarifas, mediante el incremento de diferenciales de precios para las llamadas móviles on-net/ off-net, lo que viene en detrimento de las redes más pequeñas y los nuevos entrantes.

- **Expansión del Mercado**

Mito: Se ha argumentado que las altas tarifas de terminación móvil han generado que los operadores subsidien los costos de conexión y adquisición para los nuevos suscriptores. Tal y como Ofcom en el 2007 expuso *“En presencia de externalidades de red, no son suficientes los consumidores que pudieran elegir convertirse en suscriptores móviles desde la perspectiva de la sociedad como un todo. Esto, debido a que algunos de los beneficios privados de los consumidores [...] no cubren el costo de convertirse en un suscriptor, aún y cuando el bienestar social debiera mejorarse si lo hicieran [...] En la medida en que el subsidio a aquellos suscriptores marginales sea provisto por los operadores móviles es eficiente costearlo mediante el aumento de los precios de todos los servicios de telecomunicaciones móviles”*.

Realidad: Pero estos argumentos no son necesariamente validos cuando se incluyen las externalidades de llamada, ni el incremento del número de redes móviles en competencia. Cuando se toman en cuenta las externalidades, una tarifa de terminación alta no incrementa el excedente de los suscriptores móviles. Asimismo, en mercados con más de dos operadores, el excedente del consumidor de los suscriptores móviles no incrementa necesariamente con la tarifa de terminación móvil a móvil.

Finalmente, el argumento de la expansión de mercado es socavado aún más por la evidencia empírica de que la penetración en países de B&K son más altas que el promedio de la Unión Europea³¹. En el caso de Latinoamérica, lo que se observa en varios países es el efecto de múltiples SIM's. Al bajar los precios por la intensificación de la competencia, el servicio se hace asequible para más personas y con ello se incrementa la penetración. Asimismo, los usuarios que por las altas tarifas de interconexión y/o diferenciales entre llamadas on net /off net tenían la necesidad de usar dos equipos (o dos SIMs) ya no se requiere; por tanto, con un solo equipo (o SIM) van a continuar realizando al menos el mismo volumen de

³¹ Harbord, D. y S. Hoering (2013): Efectos de la Reducción de las Tarifas de Terminación Móvil sobre el Bienestar en el Mercado de las Telecomunicaciones de México. El trimestre Económico, Vol. LXXX(3), núm. 319, Julio-septiembre 2013, pp. 651-686.

llamadas, pero sólo desde una sola SIM, la del operador que le ofrezca mejor precio, calidad, etc., pero ello no implica que se reduzca la penetración.

- **Relajamiento de la Competencia para la Participación de Mercado**

Mito: El nivel de competencia disminuye.

Realidad: Lo mismo se dijo en 2011 cuando la Cofetel determinó una tarifa de terminación móvil de \$0.3912 pesos. Sin embargo, como se ha visto, los precios de los servicios de telecomunicaciones se han reducido y el nivel de competencia entre los diferentes operadores se ha intensificado.

El estudio empírico de Harbor y Hoering³², quienes calculan el bienestar del mercado mexicano al reducir las tarifas de terminación, ya sea a costo incremental de largo plazo o al sistema B&K pudiera incrementar el bienestar social por más de mil millones de dólares por año, en ausencia de externalidades de llamada, y por más de \$2.25 millones de dólares por año, cuando las externalidades de llamadas son fuertes. En el largo plazo, concluyen, la reducción de las tarifas de terminación deberían reducir las barreras de entrada y promover el crecimiento de las redes más pequeñas.

Se apunta, que las redes fijas tienen años acordando compensaciones del tipo B&K y funciona, no ha habido cama de agua, reducción en inversiones, reducción en penetración, ni tráfico, ni relajamiento de la competencia. El servicio de internet, también funciona así a nivel internacional. El método de interconexión *peering* garantiza que un proveedor de internet permita el acceso a su red a otro proveedor sin costo alguno, condicionado a que el trato sea recíproco, es decir, cada quien asume los costes de la utilización de su red por otros proveedores de internet. Por consiguiente, el *peering* es un tipo de interconexión por capacidad que suele ir acompañado de una fórmula B&K³³.

¿Considera que existen otros parámetros que deben ser considerados en los presentes lineamientos, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 131 de la LFTR?

No obstante el artículo 131 de la LFTR hace mención a la posibilidad de que las tarifas de interconexión sean asimétricas, el Instituto debería justificar, motivar y analizar muy bien una decisión de esta naturaleza, dadas las consecuencias que podría tener en el mercado.

Como se mencionó anteriormente, Nextel reitera que las tarifas de terminación que se determinen para los operadores no preponderantes sean simétricas, para evitar distorsiones en el mercado.

³² Idem.

³³ http://wikitel.info/wiki/Bill_and_Keep

¿Tiene comentarios adicionales respecto a cualquiera de los lineamientos citados?

Nextel considera fundamental que para la configuración y diseño de las redes de telecomunicaciones del operador hipotético existente se incorpore el avance tecnológico que hace posible la utilización de manera eficiente de la redes públicas de telecomunicaciones a través de eficientar el uso de los componentes de las redes, mejorar la calidad de los servicios o que se pueden prestar una diversidad de servicios de telecomunicaciones.

Respecto a los métodos generales para el diseño de la red, mi representada considera que el Scorched Earth es el enfoque adecuado toda vez que está basado en la tecnología actual, la arquitectura de la red más eficiente y con costos mínimos; y no en diseños y la tecnología de la red actual que podría incluir ineficiencias operacionales.

La Comisión de las Comunidades Europeas recomienda que, cuando sea viable, para la valorar la amortización de los activos el planteamiento sea la depreciación económica³⁴.

El tipo de depreciación que mi representada sugiere se considere para el modelo de costos es la contable debido a que por un lado es la metodología legalmente aceptada para la estimación de impuestos y si la intención es construir una valuación del flujo de efectivo hipotético de una compañía que ofrece servicios de interconexión entonces un factor importante a considerar es la carga fiscal que conlleva. Así, se debe de construir un modelo de flujo de acuerdo a la estructura fiscal aceptada.

Respecto de la inclusión de las externalidades de red, mi representada considera que si las tarifas de los servicios de interconexión son calculadas de forma correcta no se requiere que el modelo incluya elementos adicionales al modelo de costos. En particular no se requiere incluir la externalidad de red.

Sin embargo, mi representada considera que el Instituto debería establecer una sola escala de red del operador hipotético eficiente, a fin de establecer tarifas simétricas entre los operadores no preponderantes, y evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.

Considera que han aparecido nuevos elementos en México que deben tomarse en cuenta, para actualizar alguna de las características de los lineamientos citados.

Nextel considera que la estructura del mercado de telecomunicaciones en México no ha cambiado sustancialmente desde el 2011. Las participaciones de mercado de cada uno de ellos se han mantenido relativamente constantes. No obstante, la LFTR deja ver un campo

³⁴ Diario Oficial de la Unión Europea. Recomendación de la Comisión del 7 de mayo de 2009 sobre el tratamiento normativo de las tarifas de terminación de la telefonía fija y móvil en la Unión Europea. (2009/396/CE).

0
A

de juego más competitivo, trayendo consigo a Operadores Móviles Virtuales e inversiones en el sector, aún falta mucho por hacer en el tema de competitividad.

Por otro lado, la tecnología que utilizan los operadores de redes públicas están en constante cambio, por lo cual se deben contemplar las innovaciones y el ritmo en que salen al mercado tecnologías mejores. Actualmente, la mayoría de los operadores móviles en México ofrecen servicios de 4ta generación; de la misma manera en que lo operadores compiten por ofrecer mejores servicios, éstos adoptan las tecnologías que los hagan más eficientes y que los posicionen en el mercado con la mejor gama de servicios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre de Nextel, a este Instituto atentamente solicito:

ÚNICO. Tener por presentado en tiempo y forma, los comentarios de mi representada respecto al documento: *"Revisión de los Lineamientos para Desarrollar Modelos de Costos"* que, en su caso, emplearía este Instituto para resolver las tarifas de interconexión aplicables a la prestación de servicios de interconexión entre los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, a efecto de que sean consideradas por este Instituto.

México D.F., 26 de noviembre de 2014.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a smaller 'B' and a horizontal line extending to the right.